

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLF-COP-393-2023 – 15 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES C&G SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.453.956-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C. 7.182.124 de TUNJA
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 MESES
VALOR INICIAL	\$ 294.513.745
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11605550000001782
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Intervenir 12 sedes de salones comunales durante el cuatrienio
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	CRP NO. 1483 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	NO APLICA
ADICIONES (cuando aplique)	NO APLICA

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	NO APLICA
SUSPENSIONES (cuando aplique)	NO APLICA
OTRO SI (cuando aplique)	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$ 294.513.745
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	24 DE MAYO DE 2024
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	Póliza de cumplimiento No. 3804441-7 (Aprobada en Secop) Cumplimiento: 25/01/2024 – 25/11/2024 Prestaciones Sociales: 25/01/2024 – 25/05/2027 Estabilidad de obra: 25/06/2024 – 25/06/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	NO APLICA

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 2 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 7.9. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 1	Radicado Ante Alcaldía Local de Fontibón No. 20245910001732 con Hojas de vida Personal Contractual Radicado Ante Alcaldía Local de Fontibón No. 20245910037632 con Informes técnico 1 y 2, SST 1 y 2, Ambiental 1 y 2, Social 1 y 2.	06/05/2024	23/05/2024	\$ 93.104.179
Segunda orden de pago No. 2	Radicado Ante Alcaldía Local de Fontibón No. 20245910048712 con Informes Mensuales técnico 3, SST 3, Ambiental 3, Social 3	06/06/2024	12/08/2024	\$ 162.623.870
VALOR TOTAL CANCELADO FDLF				\$255.728.049

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$38.785.696
SALDO A FAVOR DEL FDLF	\$42.230

El contratista de obra cobra en su acta 3 para liquidación un valor de \$38'743.266 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS) acorde a lo registrado en su acta final de precios unitarios, dejando un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de \$42.430 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS), ya que el contratista realizó la totalidad de reparaciones locativas sin necesidad de hacer uso de este monto para terminar sus actividades.

Durante la ejecución del contrato, se expide el acta de aprobación de precios no previstos con firma del día 18 de abril de 2024 en la cual se agregan 26 NP's, el cual reposa en el expediente contractual del contrato.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA 2.2 VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 294'513.745)

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2-30-11605550000001782	Intervenir 12 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	25/01/2024	1483	\$294.513.745
Valor total de los CRP				\$294.513.745

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	25 de enero de 2024 al 24 de marzo de 2024	CORTE DE OBRA 1 CONTRATO DE OBRA No. 393 DE 2023 cuyo objeto "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"	\$ 93.104.179	Pagada

Factura de Cobro No. 2

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F023
Versión: 06
Vigencia: 14 de enero de 2025
Caso HOLA 110521



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
2	25 de marzo de 2024 a 24 de abril de 2024	CORTE DE OBRA 2 CONTRATO DE OBRA No. 393 DE 2023 cuyo objeto "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"	\$ 162.623.870	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 393 de 2023, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Acta de Reunión No. 01	17/01/2024	Expediente contractual COP-393-2023	COMITÉ DE OBRA No. 1
Acta de Reunión No. 02	22/01/2024	Expediente contractual COP-393-2023	COMITÉ DE OBRA No. 2
Acta de Reunión No. 03	09/02/2024	Expediente contractual COP-393-2023	COMITÉ DE OBRA No. 3
Acta de Reunión No. 04	02/04/2024	Expediente contractual COP-393-2023	COMITÉ DE OBRA No. 4
Acta de Reunión No. 05	18/04/2024	Expediente contractual COP-393-2023	COMITÉ DE OBRA No. 5
Acta de Reunión No. 06	22/04/2024	Expediente contractual COP-393-2023	COMITÉ DE OBRA No. 6

SALONES COMUNALES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Salón Comunal	Área	Cronograma de actividades
Centro A	230 m2	25 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024
El Cuco	8 m2	25 de abril de 2024 al 24 de mayo de 2024
San Pablo II Sector	40 m2	25 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024
Rincón de Modelia	30 m2	25 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

El contratista de obra CONSTRUCCIONES C&G SAS realizó su presentación ante la JAL el 15 de marzo de 2024, como bien se plasma en el acta No. 055/2024, la cual reposa en el expediente contractual y en la carpeta de soportes digital del contrato, en la cual se presenta el COP-393-2023 en la cual intervienen los siguientes:

- ING. FRANK CUADROS ALF
- DANIEL BERNARDO CAMELO ALF
- CRISTIAN CAMILO PULIDO C&G
- NANCY JOHANNA PULIDO C&G
- NESTOR FELIPE PULIDO C&G
- DANIEL MESQUITA TOVAR C&G

En dicha socialización ante la JAL se dan a conocer los alcances del contrato, así mismo como su plazo de ejecución y salones comunales a intervenir.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 393 de 2023, **CLÁUSULA 7.8.2: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista CONSTRUCCIONES C&G SAS, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTE
1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que Lleven consigo al cumplimiento de todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del contrato, las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 final
2. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.
3. Acatar las observaciones del Supervisor del contrato.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 final
4. Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato	Se expedieron las pólizas del contrato	Plataforma SECOP II
5. Mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato los precios	Para el presente informe esa actividad no se realizó.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

de los insumos que ofreció en la propuesta.		
6. Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 – Planillas de Parafiscales
7. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 final
8. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual con los planes SSTMA y Social.	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
9. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA
10. Vincular al personal de trabajo del Contrato el (5%), debe ser perteneciente a la Localidad de Fontibón.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social
11. Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales de construcción deben ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social
12. Asumir los costos generados por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.		
13. Rendir y presentar durante el termino de ejecución de la obra los informes solicitados por EL FONDO.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual.	Informe Mensual 4 SST, MA y Social
14. Realizar las presentaciones ante la JAL, en cumplimiento del Acuerdo Local 015 de 2016.	Se cumplió con la Obligación.	Informe Mensual 2 Social, ACTA No. 055/2024 SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN PLENARIA 15 DE MARZO DE 2024
15. Presentar antes del inicio de los trabajos, un plan y un cronograma ajustado de la obra pública a realizarse.	Se presentó planes.	Radicado 2024-591-001924-2
16. Atender las recomendaciones que sobre el desarrollo de la obra le haga EL FONDO y si a ello hubiere lugar incluir en el cronograma las actividades sugeridas	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
18. Entregar un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno del Supervisor, donde se incluya todas las actividades a realizar.	Se adjunta al Informe mensual 4 – final	Informe Mensual 4 final
19. Compromiso ambiental: EL CONTRATISTA deberá aprovechar al máximo los materiales pétreos, tales como rocas u otros agregados que se deriven del proceso de adecuación y estabilización o complementarias que se realicen dentro del presente proceso, a fin de dar un manejo integral al mismo	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
20. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos la	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.		
21. Dar estricto cumplimiento al cronograma de obra	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
22. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente selección, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO el desarrollo de la obra.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
23. Informar oportunamente a la Supervisión y al FONDO sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los trabajos, en especial en lo relacionado a temas de redes de servicios públicos.	Se demuestra con lo reportado en el Informe Mensual	Informe Mensual 4 SST, MA y Social.
24. Tramitar los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos en las condiciones acordadas, en especial, para trabajos nocturnos y para temas de tráfico.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.

6. CONCLUSIONES:

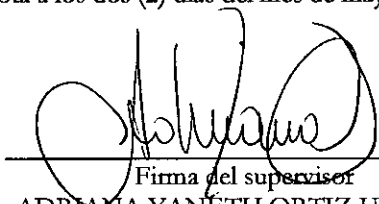
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

25. Las demás que sean requeridas para la correcta ejecución de las obras objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente y con los presentes estudios.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.
26. Dar cumplimiento a la Resolución 6981 del 27 de diciembre de 2011, expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente y por la secretaria Distrital de Movilidad: "Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de Llantas y neumáticos usados y Llantas no conforme en el Distrito Capital".	Para el presente informe esa actividad no se realizó.	Para el presente informe esa actividad no se realizó.

Yo Juan Sebastián Ramírez García en calidad de Supervisor del contrato No. 393 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los dos (2) días del mes de mayo de 2025


Firma del supervisor
ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

Proyectó: Sebastián Ramírez – Profesional de infraestructura FDLF 